



FEDERACIÓN CANARIA DE BALONMANO



Gobierno
de Canarias

MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN QUE TODOS LOS DEPORTISTAS TIENEN QUE LLEVAR:

- DNI ORIGINAL
- TARJETA SANITARIA
- CAMISA AZUL DE LA FECANBM
- ÚTILES DE ASEO (FRASCOS O ENVASES DE 100 ML COMO MÁXIMO CADA UNO).
- TOALLA PARA LOS PARTIDOS, CHOLAS
- UN PATALÓN BAQUERO PARA EL DÍA DE REGRESO, ROPA INTERIOR SUFICIENTE
- NO LLEVAR JOYAS, OBJETOS VALIOSOS ECT.....

MALETA



Dimensiones máximas de la maleta de cabina

56 cm x 45 cm x 25 cm

- Asa, bolsillos y ruedas incluidas.

LÍQUIDOS

NORMAS PARA LÍQUIDOS EN EL EQUIPAJE DE MANO



Primera norma Líquidos, geles y/o aerosoles, pasta de dientes en envases individuales con capacidad no superior a 100 mililitros.



Segunda norma Los envases deberán estar dentro de una bolsa transparente con sistema de apertura y cierre.



Tercera norma Los contenidos de esta bolsa deben caber cómodamente en la misma. La bolsa debe estar completamente cerrada y presentarse para la inspección por separado del equipaje de mano.

MUY IMPORTANTE:

TODA LA ROPA Y UTENSILIOS QUE LLEVES TE DEBE CABER ENTRE LA MALETA Y LA MOCHILA,

SINO NO LO PODRÁS LLEVAR.